

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 6.033/2016

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por D. Antonio Gabriel Pizarro Castellano, un Proyecto de Actuación para la legalización de las instalaciones de la explotación intensiva de vacuno de leche en el paraje "Santa Clara", Polígono 52, parcela 127, del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido eximido de las condiciones de implantación y ad-

mitido a trámite por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2016.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, 2 de diciembre de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.